

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	490782
Número de orden de compra a modificar:	159650

Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Nombre del solicitante:	Santiago David Bravo Piarpuzan
Proveedor:	Union temporal Kios
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-05-29 09:15:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
156275	CDP Aseo y Cafetería DANE 2026	CDP-7226	CDP	7226

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	11.0	Mes	43202000.00	CDP-7226	475222000.00

2	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	11.0	Mes	5400250.00	CDP-7226	59402750.00
3	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	11.0	Mes	2700125.00	CDP-7226	29701375.00
4	ays05--Z21 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	11.0	Mes	1728080.00	CDP-7226	19008880.00
5	ays05--Z21 - Jardineria mt2 - 300	11.0	Metro Cuadrado	94800.00	CDP-7226	1042800.00
6	ays05--Z21 - Café Social 2 (Compra) - 24	11.0	Unidad	757416.00	CDP-7226	8331576.00
7	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 12	11.0	Unidad	82992.00	CDP-7226	912912.00
8	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 7	11.0	Unidad	40502.00	CDP-7226	445522.00
9	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	11.0	Unidad	6276.00	CDP-7226	69036.00
10	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	11.0	Unidad	37152.00	CDP-7226	408672.00
11	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 5	11.0	Unidad	28225.00	CDP-7226	310475.00
12	ays05--Z21 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 28	11.0	Unidad	73640.00	CDP-7226	810040.00
13	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 10	11.0	Unidad	45950.00	CDP-7226	505450.00
14	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	11.0	Unidad	23496.00	CDP-7226	258456.00

15	ays05--Z21 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	11.0	Unidad	4370.00	CDP-7226	48070.00
16	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 20	11.0	Unidad	147280.00	CDP-7226	1620080.00
17	ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 20	11.0	Unidad	733920.00	CDP-7226	8073120.00
18	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 4	11.0	Unidad	24404.00	CDP-7226	268444.00
19	ays05--Z21 - Desmanchador multiusos (Compra) - 8	11.0	Unidad	63120.00	CDP-7226	694320.00
20	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 18	11.0	Unidad	88506.00	CDP-7226	973566.00
21	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 15	11.0	Unidad	41205.00	CDP-7226	453255.00
22	ays05--Z21 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	11.0	Unidad	2472.00	CDP-7226	27192.00
23	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 10	11.0	Unidad	2010.00	CDP-7226	22110.00
24	ays05--Z21 - Esponjilla 4 (Compra) - 6	11.0	Unidad	5730.00	CDP-7226	63030.00
25	ays05--Z21 - Pads 1 (Compra) - 5	11.0	Unidad	85740.00	CDP-7226	943140.00
26	ays05--Z21 - Pads 2 (Compra) - 5	11.0	Unidad	85740.00	CDP-7226	943140.00
27	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 25	11.0	Unidad	45350.00	CDP-7226	498850.00
28	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 2	11.0	Unidad	4672.00	CDP-7226	51392.00
29	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 2	11.0	Unidad	5370.00	CDP-7226	59070.00

30	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 2	11.0	Unidad	10972.00	CDP-7226	120692.00
31	ays05--Z21 - Guantes 2 (Compra) - 6	11.0	Unidad	18936.00	CDP-7226	208296.00
32	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 12	11.0	Unidad	43248.00	CDP-7226	475728.00
33	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 15	11.0	Unidad	17775.00	CDP-7226	195525.00
34	ays05--Z21 - Papel higiénico 9 (Compra) - 300	11.0	Unidad	8836800.00	CDP-7226	97204800.00
35	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 20	11.0	Unidad	43320.00	CDP-7226	476520.00
36	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 5	11.0	Unidad	12770.00	CDP-7226	140470.00
37	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 3	11.0	Unidad	4734.00	CDP-7226	52074.00
38	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	81729.00	CDP-7226	899019.00
39	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 240	11.0	Unidad	4431360.00	CDP-7226	48744960.00
40	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 100	11.0	Unidad	578600.00	CDP-7226	6364600.00
41	ays05--Z21 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 4	11.0	Unidad	94680.00	CDP-7226	1041480.00
42	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 6	11.0	Unidad	84264.00	CDP-7226	926904.00
43	ays05--Z21 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 2	11.0	Unidad	33664.00	CDP-7226	370304.00
44	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	11.0	Unidad	11920.00	CDP-7226	131120.00

45	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 5	11.0	Unidad	6840.00	CDP-7226	75240.00
46	ays05--Z21 - Vasos 2 (Compra) - 2	11.0	Unidad	3084.00	CDP-7226	33924.00
47	ays05--Z21 - Combustible (Compra) - 1	11.0	Unidad	15254.00	CDP-7226	167794.00
48	ays05--Z21 - Espátula (Compra) - 1	11.0	Unidad	2998.00	CDP-7226	32978.00
49	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 1	11.0	Unidad	3252.00	CDP-7226	35772.00
50	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento) - 15	11.0	Unidad	289815.00	CDP-7226	3187965.00
51	ays05--Z21 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 3	11.0	Unidad	11970.00	CDP-7226	131670.00
52	ays05--Z21 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 2	11.0	Unidad	25238.00	CDP-7226	277618.00
53	ays05--Z21 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 2	11.0	Unidad	0.00	CDP-7226	0.00
54	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 8	11.0	Unidad	273944.00	CDP-7226	3013384.00
55	ays05--Z21 - Horno microondas (Arrendamiento) - 12	11.0	Unidad	331380.00	CDP-7226	3645180.00
56	ays05--Z21 - Extensión eléctrica 1 (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	3439.00	CDP-7226	37829.00
57	ays05--Z21 - Extensión eléctrica 2 (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	5293.00	CDP-7226	58223.00

58	ays05--Z21 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	41484.00	CDP-7226	456324.00
59	ays05--Z21 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 5	11.0	Unidad	394500.00	CDP-7226	4339500.00
60	ays05--Z21 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	98152.00	CDP-7226	1079672.00
61	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	52600.00	CDP-7226	578600.00
62	ays05--Z21 - Sonda para inodoro (Arrendamiento) - 2	11.0	Unidad	11992.00	CDP-7226	131912.00
63	ays05--Z21 - Sonda para fregaderos (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	8310.00	CDP-7226	91410.00
64	ays05--Z21 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	64698.00	CDP-7226	711678.00
65	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-7226	0.00
66	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	78660788.80	CDP-7226	78660788.80
67	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	14945549.87	CDP-7226	14945549.87

Total Orden de Compra Actual:	880,214,226.67
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	11.00	Mes	53185982.20	CDP-7226	585045804.20
Editado	2	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	11.00	Mes	6648247.78	CDP-7226	73130725.58
Editado	3	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	11.00	Mes	3324123.89	CDP-7226	36565362.79
Editado	4	ays05--Z21 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	11.00	Mes	2127439.29	CDP-7226	23401832.19
Editado	5	ays05--Z21 - Jardineria mt2 - 300	11.00	Metro Cuadrado	99634.80	CDP-7226	1095982.80
Editado	6	ays05--Z21 - Café Social 2 (Compra) - 24	11.00	Unidad	796044.22	CDP-7226	8756486.42
Editado	7	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 12	11.00	Unidad	87224.59	CDP-7226	959470.49
Editado	8	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 7	11.00	Unidad	42567.60	CDP-7226	468243.60
Editado	9	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	11.00	Unidad	6596.08	CDP-7226	72556.88
Editado	10	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	11.00	Unidad	39046.75	CDP-7226	429514.25
Editado	11	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 5	11.00	Unidad	29664.48	CDP-7226	326309.28
Editado	12	ays05--Z21 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 28	11.00	Unidad	77395.64	CDP-7226	851352.04

Editado	13	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 10	11.00	Unidad	48293.45	CDP-7226	531227.95
Editado	14	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	11.00	Unidad	24694.30	CDP-7226	271637.30
Editado	15	ays05--Z21 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	11.00	Unidad	4592.87	CDP-7226	50521.57
Editado	16	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 20	11.00	Unidad	154791.28	CDP-7226	1702704.08
Editado	17	ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 20	11.00	Unidad	771349.92	CDP-7226	8484849.12
Editado	18	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 4	11.00	Unidad	25648.60	CDP-7226	282134.60
Editado	19	ays05--Z21 - Desmanchador multiusos (Compra) - 8	11.00	Unidad	66339.12	CDP-7226	729730.32
Editado	20	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 18	11.00	Unidad	93019.81	CDP-7226	1023217.91
Editado	21	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 15	11.00	Unidad	43306.46	CDP-7226	476371.06
Editado	22	ays05--Z21 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	11.00	Unidad	2598.07	CDP-7226	28578.77
Editado	23	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 10	11.00	Unidad	2112.51	CDP-7226	23237.61
Editado	24	ays05--Z21 - Esponjilla 4 (Compra) - 6	11.00	Unidad	6022.23	CDP-7226	66244.53
Editado	25	ays05--Z21 - Pads 1 (Compra) - 5	11.00	Unidad	90112.74	CDP-7226	991240.14
Editado	26	ays05--Z21 - Pads 2 (Compra) - 5	11.00	Unidad	90112.74	CDP-7226	991240.14

Editado	27	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 25	11.00	Unidad	47662.85	CDP-7226	524291.35
Editado	28	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 2	11.00	Unidad	4910.27	CDP-7226	54012.97
Editado	29	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 2	11.00	Unidad	5643.87	CDP-7226	62082.57
Editado	30	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 2	11.00	Unidad	11531.57	CDP-7226	126847.27
Editado	31	ays05--Z21 - Guantes 2 (Compra) - 6	11.00	Unidad	19901.74	CDP-7226	218919.14
Editado	32	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 12	11.00	Unidad	45453.65	CDP-7226	499990.15
Editado	33	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 15	11.00	Unidad	18681.53	CDP-7226	205496.83
Editado	34	ays05--Z21 - Papel higiénico 9 (Compra) - 300	11.00	Unidad	9287476.80	CDP-7226	102162244.80
Editado	35	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 20	11.00	Unidad	45529.32	CDP-7226	500822.52
Editado	36	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 5	11.00	Unidad	13421.27	CDP-7226	147633.97
Editado	37	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 3	11.00	Unidad	4975.43	CDP-7226	54729.73
Editado	38	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	85897.18	CDP-7226	944868.98
Editado	39	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 240	11.00	Unidad	4657359.36	CDP-7226	51230952.96
Editado	40	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 100	11.00	Unidad	608108.60	CDP-7226	6689194.60

Editado	41	ays05--Z21 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	99508.68	CDP-7226	1094595.48
Editado	42	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 6	11.00	Unidad	88561.46	CDP-7226	974176.06
Editado	43	ays05--Z21 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 2	11.00	Unidad	35380.86	CDP-7226	389189.46
Editado	44	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	11.00	Unidad	12527.92	CDP-7226	137807.12
Editado	45	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 5	11.00	Unidad	7188.84	CDP-7226	79077.24
Editado	46	ays05--Z21 - Vasos 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	3241.28	CDP-7226	35654.08
Editado	47	ays05--Z21 - Combustible (Compra) - 1	11.00	Unidad	16031.95	CDP-7226	176351.45
Editado	48	ays05--Z21 - Espátula (Compra) - 1	11.00	Unidad	3150.90	CDP-7226	34659.90
Editado	49	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 1	11.00	Unidad	3417.85	CDP-7226	37596.35
Editado	50	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento) 15	11.00	Unidad	304595.57	CDP-7226	3350551.27
Editado	51	ays05--Z21 - Escalera 1 (Arrendamiento) 3	11.00	Unidad	12580.47	CDP-7226	138385.17
Editado	52	ays05--Z21 - Escalera 3 (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	26525.14	CDP-7226	291776.54
Editado	54	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 8	11.00	Unidad	287915.14	CDP-7226	3167066.54

Editado	55	ays05--Z21 - Horno microondas (Arrendamiento) 12	11.00	Unidad	348280.38	CDP-7226	3831084.18
Editado	56	ays05--Z21 - Extensión eléctrica 1 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	3614.39	CDP-7226	39758.29
Editado	57	ays05--Z21 - Extensión eléctrica 2 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	5562.94	CDP-7226	61192.34
Editado	58	ays05--Z21 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	43599.68	CDP-7226	479596.48
Editado	59	ays05--Z21 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) 5	11.00	Unidad	414619.50	CDP-7226	4560814.50
Editado	60	ays05--Z21 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	103157.75	CDP-7226	1134735.25
Editado	61	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	55282.60	CDP-7226	608108.60
Editado	62	ays05--Z21 - Sonda para inodoro (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	12603.59	CDP-7226	138639.49
Editado	63	ays05--Z21 - Sonda para fregaderos (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	8733.81	CDP-7226	96071.91
Editado	64	ays05--Z21 - Guadañas (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	67997.60	CDP-7226	747973.60
Editado	66	ays05--Z21 - AIU	1.00	Unidad	93178352.48	CDP-7226	93178352.48

Editado	67	ays05--Z21 - IVA	1.00	Unidad	17703886.97	CDP-7226	17703886.97
---------	----	------------------	------	--------	-------------	----------	-------------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	1,042,665,764.21
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,042,665,764.21

Detalle o justificación de la aclaración
En primer lugar, se realizó la recalibración de los valores unitarios de cada uno de los ítems de la orden de compra, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, particularmente lo dispuesto en la cláusula de actualización de precios, la cual contempla la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Para la vigencia 2026, el incremento del SMMLV generó un aumento directo en los costos del personal operativo (operarios de aseo, mantenimiento, coordinador y jardinero), los cuales representan el mayor componente del contrato. Este incremento impacta no solo el salario base, sino también los costos asociados a prestaciones sociales, seguridad social, dotaciones y demás obligaciones laborales.

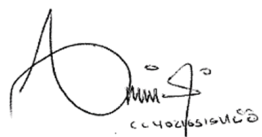
GUZMAN
LUCERO ALVARO
FERNANDO

Firmado digitalmente por
GUZMAN LUCERO ALVARO
FERNANDO
Fecha: 2026.06.05 12:18:14
-05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: Alvaro Fernando Guzman Lucero

Documento: 87714821



Firma de proveedor

Nombre: YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO

Documento: 40.216.519 de Villavicencio

 DANE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
		Versión: 7

TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA:							
Prórroga		Adición	X	Suspensión		Terminación anticipada	
Reducción		Cesión		Reactivación		Otra modificación	

1. GENERALIDADES

ENTIDAD					
DANE		X		FONDANE	
CONTRATO		CONVENIO		ORDEN DE COMPRA	
Número:		159650		de 2026	
Objeto: Prestación integral del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la sede DANE – Nivel Central, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requerimientos establecidos por la entidad para el adecuado funcionamiento y mantenimiento de sus espacios institucionales.					
Contratista:		Unión temporal Kios			
Supervisor:		Diana Milena Pinzón Pulido			
Dependencia Responsable:		Coordinación GIT Soporte Administrativo e Infraestructura - SAI			
Valor inicial:		Ochocientos ochenta millones doscientos catorce mil doscientos veintiséis pesos con sesenta y siete centavos en m/cte (\$880.214.226,67)			
Plazo inicial de ejecución:		El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, los cuales serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra una vez suscrita el acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato.			
Fecha de firma:		22	de	01	de 2026
Fecha de inicio:		26	de	01	de 2026
Fecha de terminación Inicial:		30	de	11	de 2026
¿Requiere modificación de garantías?		Si	X	No	

2. ANTECEDENTES

Fecha de Publicación	Tipo de modificación	Breve descripción de la modificación			
1					
2					
3					
4					
5					
Fecha de terminación de acuerdo con la (s) modificaciones realizadas (s):			de		de
Valor total del contrato incluidas las modificaciones relacionadas:					

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

PRÓRROGAS
Tiempo (días calendario)

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	día	De	Mes	De	Año
---	------------	-----------	------------	-----------	------------

ADICION				
Valor	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. \$162.451.537,54			
Valor total del contrato después de la adición actual:	MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE. \$1.042.665.764,21			
Afectación rubros presupuestales				
No. CDP	7226	No. de RP	88326	
Código	Descripción	NIT	Tercero	Valor
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	901900707	UNION TEMPORAL KIOS	\$162.451.537,54
Total				\$162.451.537,54

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7226 cuenta con una apropiación total de **\$ 1.055.304.137,02**, de los cuales se comprometieron inicialmente \$880.214.226,67 mediante el Registro Presupuestal No. 88326. Con la presente solicitud de adición por valor de **\$162.451.537,54**, se afectará parcialmente el saldo disponible del CDP para garantizar la suficiencia presupuestal requerida para la ejecución integral de la Orden de Compra No. 159650 de 2026.

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7226	Operario de aseo y cafetería	11	Mes	\$ 53.185.982,20	\$ 585.045.804,20
2	CDP 7226	Operario de mantenimiento	11	Mes	\$ 6.648.247,78	\$ 73.130.725,58
3	CDP 7226	Coordinador de tiempo completo	11	Mes	\$ 3.324.123,89	\$ 36.565.362,79
4	CDP 7226	Jardinero MT	11	Mes	\$ 2.127.439,29	\$ 23.401.832,19
5	CDP 7226	Jardinería mt2	11	Mes	\$ 99.634,80	\$ 1.095.982,80
6	CDP 7226	Café Social 2 (Compra)	11	Mes	\$ 796.044,22	\$ 8.756.486,42
7	CDP 7226	Jabón para loza 1 (Compra)	11	Mes	\$ 87.224,59	\$ 959.470,49
8	CDP 7226	Jabón para loza 4 (Compra)	11	Mes	\$ 42.567,60	\$ 468.243,60
9	CDP 7226	Jabón abrasivo (Compra)	11	Mes	\$ 6.596,08	\$ 72.556,88
10	CDP 7226	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	11	Mes	\$ 39.046,75	\$ 429.514,25
11	CDP 7226	Líquido desengrasante (Compra)	11	Mes	\$ 29.664,48	\$ 326.309,28
12	CDP 7226	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	11	Mes	\$ 77.395,64	\$ 851.352,04
13	CDP 7226	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	11	Mes	\$ 48.293,45	\$ 531.227,95
14	CDP 7226	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	11	Mes	\$ 24.694,30	\$ 271.637,30
15	CDP 7226	Lustrador de muebles (Compra)	11	Mes	\$ 4.592,87	\$ 50.521,57
16	CDP 7226	Cera polimérica (Compra)	11	Mes	\$ 154.791,28	\$ 1.702.704,08
17	CDP 7226	Sellante para pisos (Compra)	11	Mes	\$ 771.349,92	\$ 8.484.849,12
18	CDP 7226	Removedor de cera (Compra)	11	Mes	\$ 25.648,60	\$ 282.134,60
19	CDP 7226	Desmanchador multiusos (Compra)	11	Mes	\$ 66.339,12	\$ 729.730,32
20	CDP 7226	Ambientador 1 (Compra)	11	Mes	\$ 93.019,81	\$ 1.023.217,91

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
21	CDP 7226	Limpiones 1 (Compra)	11	Mes	\$ 43.306,46	\$ 476.371,06
22	CDP 7226	Esponjilla 2 (Compra)	11	Mes	\$ 2.598,07	\$ 28.578,77
23	CDP 7226	Esponjilla 3 (Compra)	11	Mes	\$ 2.112,51	\$ 23.237,61
24	CDP 7226	Esponjilla 4 (Compra)	11	Mes	\$ 6.022,23	\$ 66.244,53
25	CDP 7226	Pads 1 (Compra)	11	Mes	\$ 90.112,74	\$ 991.240,14
26	CDP 7226	Pads 2 (Compra)	11	Mes	\$ 90.112,74	\$ 991.240,14
27	CDP 7226	Bolsas plásticas 9 (Compra)	11	Mes	\$ 47.662,85	\$ 524.291,35
28	CDP 7226	Bolsas plásticas 15 (Compra)	11	Mes	\$ 4.910,27	\$ 54.012,97
29	CDP 7226	Bolsas plásticas 17 (Compra)	11	Mes	\$ 5.643,87	\$ 62.082,57
30	CDP 7226	Bolsas plásticas 23 (Compra)	11	Mes	\$ 11.531,57	\$ 126.847,27
31	CDP 7226	Guantes 2 (Compra)	11	Mes	\$ 19.901,74	\$ 218.919,14
32	CDP 7226	Guantes 4 (Compra)	11	Mes	\$ 45.453,65	\$ 499.990,15
33	CDP 7226	Papel higiénico 1 (Compra)	11	Mes	\$ 18.681,53	\$ 205.496,83
34	CDP 7226	Papel higiénico 9 (Compra)	11	Mes	\$ 9.287.476,80	\$ 102.162.244,80
35	CDP 7226	Servilleta papel (Compra)	11	Mes	\$ 45.529,32	\$ 500.822,52
36	CDP 7226	Filtro para greca 2 (Compra)	11	Mes	\$ 13.421,27	\$ 147.633,97
37	CDP 7226	Churrusco para tubos de greca (Compra)	11	Mes	\$ 4.975,43	\$ 54.729,73
38	CDP 7226	Termo para café 2 (Compra)	11	Mes	\$ 85.897,18	\$ 944.868,98
39	CDP 7226	Café 1 (Compra)	11	Mes	\$ 4.657.359,36	\$ 51.230.952,96
40	CDP 7226	Azúcar 1 (Compra)	11	Mes	\$ 608.108,60	\$ 6.689.194,60
41	CDP 7226	Aromática de fruta 3 (Compra)	11	Mes	\$ 99.508,68	\$ 1.094.595,48
42	CDP 7226	Agua potable 4 (Compra)	11	Mes	\$ 88.561,46	\$ 974.176,06
43	CDP 7226	Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra)	11	Mes	\$ 35.380,86	\$ 389.189,46
44	CDP 7226	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	11	Mes	\$ 12.527,92	\$ 137.807,12
45	CDP 7226	Atomizadores (Compra)	11	Mes	\$ 7.188,84	\$ 79.077,24
46	CDP 7226	Vasos 2 (Compra)	11	Mes	\$ 3.241,28	\$ 35.654,08
47	CDP 7226	Combustible (Compra)	11	Mes	\$ 16.031,95	\$ 176.351,45
48	CDP 7226	Espátula (Compra)	11	Mes	\$ 3.150,90	\$ 34.659,90
49	CDP 7226	Balde (Compra)	11	Mes	\$ 3.417,85	\$ 37.596,35
50	CDP 7226	Carro exprimidor de traperos 3 (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 304.595,57	\$ 3.350.551,27
51	CDP 7226	Escalera 1 (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 12.580,47	\$ 138.385,17
52	CDP 7226	Escalera 3 (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 26.525,14	\$ 291.776,54
54	CDP 7226	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 287.915,14	\$ 3.167.066,54
55	CDP 7226	Horno microondas (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 348.280,38	\$ 3.831.084,18
56	CDP 7226	Extensión eléctrica 1 (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 3.614,39	\$ 39.758,29
57	CDP 7226	Extensión eléctrica 2 (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 5.562,94	\$ 61.192,34
58	CDP 7226	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 43.599,68	\$ 479.596,48

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
59	CDP 7226	Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 414.619,50	\$ 4.560.814,50
60	CDP 7226	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 103.157,75	\$ 1.134.735,25
61	CDP 7226	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 55.282,60	\$ 608.108,60
62	CDP 7226	Sonda para inodoro (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 12.603,59	\$ 138.639,49
63	CDP 7226	Sonda para fregaderos (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 8.733,81	\$ 96.071,91
64	CDP 7226	Guadañas (Arrendamiento)	11	Mes	\$ 67.997,60	\$ 747.973,60
65	CDP 7226	AIU (10%)	11	Und	\$ 93.178.352,48	\$ 93.178.352,48
66	CDP 7226	IVA sobre AIU (19%)	11	Und	\$ 17.703.886,97	\$ 17.703.886,97

Se precisa que la presente modificación contractual no implica incremento en las cantidades inicialmente contratadas ni ampliación del objeto contractual. Las cantidades y unidades de medida permanecen conforme a la Orden de Compra No. 159650 de 2026, realizándose únicamente la actualización de los valores unitarios derivada del incremento del SMMLV y la variación del IPC para la vigencia 2026.

REDUCCIÓN			
Valor (\$)			
Valor total del contrato después de la reducción actual:		Valor suscrito en letras (\$Valor suscrito en números)	
Afectación rubros presupuestales			
No. CDP		No. de RP	
Código	Descripción	NIT	Tercero
			Total

SUSPENSIONES					
Tiempo (días calendario)			Días en letras (días en números)		
Fecha a partir de la cual se suspende el contrato:	día	de	Mes	de	año

REACTIVACIÓN					
Fecha a partir de la cual se reactiva el contrato:	día	de	Mes	de	año
Fecha de terminación de acuerdo con la reactivación:	día	de	Mes	de	año
Nota: El formato para solicitar la reactivación del contrato debe ser distinto e independiente del formato para solicitar la suspensión del contrato.					

CESIÓN					
Nombre cesionario:					
Fecha a partir de la cual se cede el contrato:	día	de	Mes	de	año
TERMINACIÓN ANTICIPADA					
Fecha a partir de la cual se hace efectiva la terminación anticipada: corresponde al día siguiente del último día de ejecución del contrato.	día	De	Mes	De	Año

OTRAS MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)

Justificación de la solicitud:

La presente solicitud de adición se fundamenta en un análisis técnico y financiero detallado del contrato, el cual evidencia una insuficiencia de recursos derivada de la actualización de los costos unitarios de los servicios contratados.

En primer lugar, se realizó la recalibración de los valores unitarios de cada uno de los ítems de la orden de compra, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, particularmente lo dispuesto en la cláusula de actualización de precios, la cual contempla la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Para la vigencia 2026, el incremento del SMMLV generó un aumento directo en los costos del personal operativo (operarios de aseo, mantenimiento, coordinador y jardinero), los cuales representan el mayor componente del contrato. Este incremento impacta no solo el salario base, sino también los costos asociados a prestaciones sociales, seguridad social, dotaciones y demás obligaciones laborales.

De acuerdo con la estructura de costos del contrato, los servicios de personal corresponden aproximadamente al componente principal del valor total, lo cual implica que cualquier variación en el SMMLV tiene un efecto significativo sobre el valor global del contrato. Adicionalmente, los insumos y suministros (cafetería, aseo y elementos de consumo) fueron actualizados conforme a la variación del IPC, afectando los costos unitarios de cada ítem, como se evidencia en la tabla detallada incluida en el presente documento.

Como resultado de la actualización de todos los ítems contractuales, el valor total proyectado para la ejecución del contrato asciende a **\$1.042.665.764,21**, mientras que el valor inicialmente comprometido corresponde a **\$880.214.226,67**, generándose una diferencia de **\$162.451.537,54**, equivalente a un incremento aproximado del 18,46%. Este diferencial corresponde exclusivamente a la actualización de precios previamente pactada contractualmente y no a la inclusión de nuevas actividades o ampliación del objeto contractual.

En consecuencia, la adición solicitada tiene como finalidad garantizar la suficiencia presupuestal para cubrir los costos reales del servicio bajo las condiciones económicas actuales, preservando el equilibrio económico del contrato en los términos del artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Finalmente, se deja constancia que la presente adición:

- (i) se realiza dentro del plazo de ejecución del contrato,
- (ii) no modifica el objeto contractual,
- (iii) corresponde a un ajuste necesario para garantizar la continuidad del servicio

A continuación, el ejercicio financiero derivado del análisis anterior:

Resumen financiero del contrato

Concepto	% Aplicado	Valor (COP)
Subtotal (Costos directos)	—	\$ 931.783.524,76
Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU)	10%	\$ 93.178.352,48
IVA sobre AIU	19%	\$ 17.703.886,97
Total valor proyectado	—	\$1.042.665.764,21
Valor comprometido mediante RP No. 88326	—	\$880.214.226,67
Recursos faltantes a apalancar	—	\$162.451.537,54

Tabla valores por ítem orden de compra con actualización de precios

Ítem	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario Ítem 2026 (incluido incremento)	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	16	Mes	11	\$ 53.185.982,20	\$ 585.045.804,20
2	Operario de mantenimiento	2	Mes	11	\$ 6.648.247,78	\$ 73.130.725,58
3	Coordinador de tiempo completo	1	Mes	11	\$ 3.324.123,89	\$ 36.565.362,79
4	Jardinero MT	1	Mes	11	\$ 2.127.439,29	\$ 23.401.832,19
5	Jardinería mt2	300	M2	11	\$ 99.634,80	\$ 1.095.982,80
6	Café Social 2 (Compra)	24	Und	11	\$ 796.044,22	\$ 8.756.486,42
7	Jabón para loza 1 (Compra)	12	Und	11	\$ 87.224,59	\$ 959.470,49
8	Jabón para loza 4 (Compra)	7	Und	11	\$ 42.567,60	\$ 468.243,60
9	Jabón abrasivo (Compra)	2	Und	11	\$ 6.596,08	\$ 72.556,88
10	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	6	Und	11	\$ 39.046,75	\$ 429.514,25
11	Líquido desengrasante (Compra)	5	Und	11	\$ 29.664,48	\$ 326.309,28
12	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	28	Und	11	\$ 77.395,64	\$ 851.352,04
13	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	10	Und	11	\$ 48.293,45	\$ 531.227,95
14	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	6	Und	11	\$ 24.694,30	\$ 271.637,30
15	Lustrador de muebles (Compra)	2	Und	11	\$ 4.592,87	\$ 50.521,57
16	Cera polimérica (Compra)	20	Und	11	\$ 154.791,28	\$ 1.702.704,08
17	Sellante para pisos (Compra)	20	Und	11	\$ 771.349,92	\$ 8.484.849,12
18	Removedor de cera (Compra)	4	Und	11	\$ 25.648,60	\$ 282.134,60
19	Desmanchador multiusos (Compra)	8	Und	11	\$ 66.339,12	\$ 729.730,32
20	Ambientador 1 (Compra)	18	Und	11	\$ 93.019,81	\$ 1.023.217,91
21	Limpiones 1 (Compra)	15	Und	11	\$ 43.306,46	\$ 476.371,06
22	Esponjilla 2 (Compra)	6	Und	11	\$ 2.598,07	\$ 28.578,77
23	Esponjilla 3 (Compra)	10	Und	11	\$ 2.112,51	\$ 23.237,61
24	Esponjilla 4 (Compra)	6	Und	11	\$ 6.022,23	\$ 66.244,53
25	Pads 1 (Compra)	5	Und	11	\$ 90.112,74	\$ 991.240,14
26	Pads 2 (Compra)	5	Und	11	\$ 90.112,74	\$ 991.240,14
27	Bolsas plásticas 9 (Compra)	25	Und	11	\$ 47.662,85	\$ 524.291,35
28	Bolsas plásticas 15 (Compra)	2	Und	11	\$ 4.910,27	\$ 54.012,97
29	Bolsas plásticas 17 (Compra)	2	Und	11	\$ 5.643,87	\$ 62.082,57
30	Bolsas plásticas 23 (Compra)	2	Und	11	\$ 11.531,57	\$ 126.847,27
31	Guantes 2 (Compra)	6	Und	11	\$ 19.901,74	\$ 218.919,14
32	Guantes 4 (Compra)	12	Und	11	\$ 45.453,65	\$ 499.990,15
33	Papel higiénico 1 (Compra)	15	Und	11	\$ 18.681,53	\$ 205.496,83
34	Papel higiénico 9 (Compra)	300	Und	11	\$ 9.287.476,80	\$ 102.162.244,80

35	Servilleta papel (Compra)	20	Und	11	\$ 45.529,32	\$ 500.822,52
36	Filtro para greca 2 (Compra)	5	Und	11	\$ 13.421,27	\$ 147.633,97
37	Churrusco para tubos de greca (Compra)	3	Und	11	\$ 4.975,43	\$ 54.729,73
38	Termo para café 2 (Compra)	1	Und	11	\$ 85.897,18	\$ 944.868,98
39	Café 1 (Compra)	240	Und	11	\$ 4.657.359,36	\$ 51.230.952,96
40	Azúcar 1 (Compra)	100	Und	11	\$ 608.108,60	\$ 6.689.194,60
41	Aromática de fruta 3 (Compra)	4	Und	11	\$ 99.508,68	\$ 1.094.595,48
42	Agua potable 4 (Compra)	6	Und	11	\$ 88.561,46	\$ 974.176,06
43	Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra)	2	Und	11	\$ 35.380,86	\$ 389.189,46
44	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	5	Und	11	\$ 12.527,92	\$ 137.807,12
45	Atomizadores (Compra)	5	Und	11	\$ 7.188,84	\$ 79.077,24
46	Vasos 2 (Compra)	2	Und	11	\$ 3.241,28	\$ 35.654,08
47	Combustible (Compra)	1	Und	11	\$ 16.031,95	\$ 176.351,45
48	Espátula (Compra)	1	Und	11	\$ 3.150,90	\$ 34.659,90
49	Balde (Compra)	1	Und	11	\$ 3.417,85	\$ 37.596,35
50	Carro exprimidor de traperos 3 (Arrendamiento)	15	Und	11	\$ 304.595,57	\$ 3.350.551,27
51	Escalera 1 (Arrendamiento)	3	Und	11	\$ 12.580,47	\$ 138.385,17
52	Escalera 3 (Arrendamiento)	2	Und	11	\$ 26.525,14	\$ 291.776,54
54	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	8	Und	11	\$ 287.915,14	\$ 3.167.066,54
55	Horno microondas (Arrendamiento)	12	Und	11	\$ 348.280,38	\$ 3.831.084,18
56	Extensión eléctrica 1 (Arrendamiento)	1	Und	11	\$ 3.614,39	\$ 39.758,29
57	Extensión eléctrica 2 (Arrendamiento)	1	Und	11	\$ 5.562,94	\$ 61.192,34
58	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	1	Und	11	\$ 43.599,68	\$ 479.596,48
59	Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento)	5	Und	11	\$ 414.619,50	\$ 4.560.814,50
60	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	1	Und	11	\$ 103.157,75	\$ 1.134.735,25
61	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	1	Und	11	\$ 55.282,60	\$ 608.108,60
62	Sonda para inodoro (Arrendamiento)	2	Und	11	\$ 12.603,59	\$ 138.639,49
63	Sonda para fregaderos (Arrendamiento)	1	Und	11	\$ 8.733,81	\$ 96.071,91
64	Guadañas (Arrendamiento)	1	Und	11	\$ 67.997,60	\$ 747.973,60
					Subtotal	\$ 931.783.524,76
					% AIU	\$ 93.178.352,48
					IVA	\$ 17.703.886,97
					Total	\$1.042.665.764,21
Análisis final						
Con fundamento en el análisis técnico, financiero y contractual efectuado, se evidencia una insuficiencia presupuestal aproximada del 18,46% frente al valor total requerido para garantizar la ejecución integral de la Orden de Compra No. 159650 de 2026, situación que hace necesario el apalancamiento de recursos adicionales que permitan asegurar la continuidad y adecuada prestación del servicio contratado.						

La presente solicitud se sustenta en lo establecido en la minuta contractual del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, particularmente en la Cláusula 11, literales b) y c), mediante la cual se establece la obligación de las Entidades Compradoras de reconocer y aplicar las actualizaciones de precios derivadas de:

- La variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- El incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), incluido el auxilio de transporte para la vigencia 2026.

En este contexto, el reconocimiento del reajuste económico no constituye una facultad discrecional de la Entidad, sino el cumplimiento de una obligación contractual previamente pactada y de carácter vinculante, derivada de la adhesión al Acuerdo Marco de Precios.

Para el caso concreto, el cálculo presentado por el contratista toma como base el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para la vigencia 2026, fijado mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 expedido por el Gobierno Nacional, correspondiente al 23%, así como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, correspondiente al 5,1%, factores aplicados conforme a las condiciones de actualización económica previstas en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V.

El análisis efectuado evidencia que la diferencia presupuestal identificada no obedece a la incorporación de nuevas actividades, ampliación del objeto contractual o incremento en las cantidades inicialmente contratadas, sino exclusivamente a la actualización de precios unitarios derivada de las condiciones económicas vigentes para la anualidad 2026.

En consecuencia, la adición de recursos requerida tiene como finalidad:

- Garantizar el equilibrio económico del contrato.
- Asegurar la continuidad y correcta ejecución del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

Así mismo, se precisa que la no aprobación de los recursos adicionales requeridos podría generar afectaciones en la continuidad del servicio de aseo y cafetería, impactando el normal funcionamiento de la Entidad y el desarrollo de sus actividades misionales.

En virtud de lo expuesto, se solicita la aprobación de recursos adicionales por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$162.451.537,54), así como la correspondiente gestión presupuestal necesaria para respaldar la adición de la Orden de Compra No. 159650 de 2026.

La presente adición tiene como finalidad garantizar la suficiencia presupuestal necesaria para la ejecución integral del contrato bajo las condiciones económicas actualizadas para la vigencia 2026, preservando el equilibrio económico del mismo y asegurando la continuidad en la prestación del servicio requerido por la Entidad.

Igualmente, se deja constancia de que la adición solicitada corresponde aproximadamente al 18,46% del valor inicial del contrato, porcentaje que se encuentra dentro del límite establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993,

	el cual dispone que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. De igual manera, la presente modificación se tramita dentro del plazo vigente de ejecución contractual y no implica modificación del objeto contratado ni incorporación de actividades adicionales. La solicitud se sustenta igualmente en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, disposición que faculta a las entidades estatales para celebrar las modificaciones contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines estatales y la adecuada prestación de los servicios a su cargo, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y buena administración. En consecuencia, la presente solicitud se formula en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y sostenibilidad del gasto público, garantizando la correcta ejecución de los recursos y la continuidad del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
--	--

4. BALANCE FINANCIERO DESPUÉS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

Concepto		
Valor inicial	\$ 880.214.226,67	
Valor del contrato con adiciones y liberaciones anteriores	\$ 0	
Valor adiciones o liberación de la presente modificación (si aplica)	\$162.451.537,54	
Valor total del contrato con la presente modificación	\$1.042.665.764,21	
Balance de pagos		
Valor pagado según reporte según SIIF Nación con corte a 04-05-2026		\$ 94.505.950,87
Valor ejecutado pendiente por pagar (si aplica)		\$ 104.117.599,37
Valor por ejecutar con la presente modificación		\$844.042.213,97
SUMAS IGUALES	\$1.042.665.764,21	\$1.042.665.764,21

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Verificar que las causales que motivan la modificación del contrato se encuentren debidamente soportadas y justificadas ante la Entidad.
- Velar porque las modificaciones propuestas no afecten la adecuada, oportuna y eficiente prestación del servicio contratado ni generen perjuicio a los recursos públicos vinculados al contrato.
- Constatar que, cuando a ello haya lugar, el contratista gestione la actualización o modificación de las garantías contractuales exigidas, dentro de los términos establecidos por la Entidad o por la normatividad aplicable.
- La presente solicitud de modificación contractual se radica durante la vigencia del plazo de ejecución del contrato.

DIANA
MILENA
PINZÓN
PULIDO

Firmado digitalmente
por DIANA MILENA
PINZÓN PULIDO
Fecha: 2026.05.28
14:58:05 -05'00'

Firma del Supervisor

Nombre: Diana Milena Pinzón Pulido

Cédula: 52.910.152

Cargo: Asesora 08 - Coordinadora GIT Soporte Administrativo e Infraestructura - SAI



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHnotarazo

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

04-01-01-000

Fecha y Hora Sistema:

2026-05-22-12:53 p. m.

NELSON OMAR TARAZONA JAIMES

DANE GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	7226	Fecha Registro:	2026-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.033.260.000,00	Valor Total Operaciones:	22.044.137,02		Valor Actual.:	1.055.304.137,02	Saldo x Comprometer:	175.089.910,35	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	7926	Fecha Registro:	2026-01-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2026-05-22	1.033.260.000,00	22.044.137,02			
					Total:	1.033.260.000,00	22.044.137,02	1.055.304.137,02	175.089.910,35	0,00
Objeto:	2712502726_A_02_SERVICIOS_SOPORTE_2026_Prestación integral del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la sede DANE – Nivel Central, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requerimi									

Firma Responsable

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294303186



PIB
11:44:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91160525:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294303808



PIB
11:49:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KIOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9005625988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294304048



PIB
11:51:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Inhabilidades(SIRI), la persona MARESTER SAS BIC identificado(a) con NIT número 9015512261:

Registro de Sanciones e

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294303558



PIB
11:47:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA CASALLAS GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40215519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

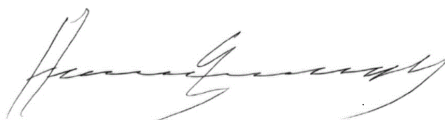
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:30:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40216519
Código de Verificación	40216519260414113051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

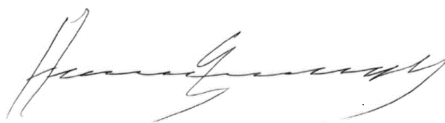
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:31:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015512261
Código de Verificación	9015512261260414113152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

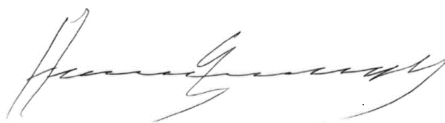
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:32:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005625988
Código de Verificación	9005625988260414113221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

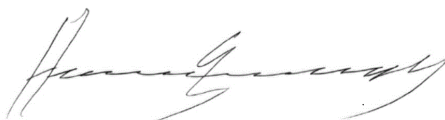
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:30:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91160525
Código de Verificación	91160525260414113026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:35 AM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91160525**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ BARBOSA JOSE FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:13 AM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40216519**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ VELASCO YOLIMA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 11:42:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91160525** y Nombre: **JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138194386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 11:41:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40216519** y Nombre: **YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138194281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91160525 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/04/2026 12:01 PM



Código Verificación: **Q9DC31YZUB**

Válida hasta: **13/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40216519 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/04/2026 11:56 AM



Código Verificación: **G4F6L5DRA8**

Válida hasta: **13/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:29 horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91160525**,
Apellidos y Nombres **GOMEZ BARBOSA JOSE FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Kios sas bic**, con NIT **900562598-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:56 horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40216519**, Apellidos y Nombres **VELASQUEZ VELASCO YOLIMA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **marester sas bic**, con NIT **901551226-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:MHlolarteaLAURA OLARTE ARROYAVE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:04-01-01-000DANE GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:2026-05-04-3:56 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	88326	Valor Total:	880.214.226,67	Saldo por pagar:	785.708.275,80
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901900707	Tercero:		UNION TEMPORAL KIOS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	159650	Fecha:		23/01/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la sede DANE – Nivel Central, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requerimientos establecidos por la entidad para e						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-04-13	350926	94.505.950,87	1.604.658,68	349226		121592026	2026-04-16	94.505.950,87	491.194,00	94.014.756,87	957036445	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			ORDEN DE COMPRA	159650	13-01-01-DT	luz, pago 2 de 11, Prestación integral del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la sede DANE

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas